



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0066986/2013

Córdoba, 13 FEB 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Hernan Roberto Marcelo Comas, matrícula 199267160, para la asignatura Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5°, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Hernan Roberto Marcelo Comas, matrícula 199267160, en la asignatura Psicología Clínica; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.


Artículo 2°: Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno Comas, a la Profesora Titular de la materia Psicología Clínica.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 118


D. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA